

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 002/05.

N° 008 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. N° 040/05.

Entró en la Sesión EXTRAORDINARIA 24/02/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____


Orden del día N°: _____

A_s 008/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 040/05, mediante la cual se convoca a Sesión Extraordinaria para el día 24 de Febrero del cte. año.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines, positioned in the lower right quadrant of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 22 DE FEBRERO DE 2005.-

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA CÁMARA LEGISLATIVA
Vicegobernador Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO:

Los Legisladores abajo firmantes, reunidos en Plenario del día de la fecha, tienen el agrado de dirigirse a Usted a los fines de que se realice el trámite correspondiente para la convocatoria a una Sesión Extraordinaria para el día 24 de Febrero del cte. año a la hora 16:00 en el Recinto de Sesiones, con el objeto de dar tratamiento al traslado de la demanda sobre los autos caratulados "Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego c/ Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego s/conflicto de Poderes - Acción de Inconstitucionalidad - Medida Cautelar (Expte.Nº 1755/05)"

Atentamente.

[Firmas manuscritas]

DAMIANA LÖFFLER
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

MARIA OLINDA VARGAS
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

CARLOS SALADINO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

RUBEN D. SCIUPTO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

LUIS ENRIQUE VALLELÁZQUEZ
Legislador Provincial
Bloque RUP

JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador Provincial
Bloque A.R.I.

MANUEL BAUMBAULT
Legislador Provincial
Bloque A.R.I.

MIGUEL ANGE PORTELA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

ROBERTO FRATE
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 FEB. 2005

VISTO la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J., Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F., Legisladores Roberto FRATE, María VARGAS, Miguel PORTELA y Damián LÖFFLER; del Bloque A.R.I.; Legisladores Manuel RAIMBAULT y José Carlos MARTINEZ y del Bloque F.U.P.; Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia, convoque a Sesión Extraordinaria para el día 24 de Febrero del corriente año, a las 16:00 horas, en el Recinto de Sesiones, a los efectos de dar tratamiento al traslado de la demanda sobre los autos caratulados "Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego c/ Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego s/conflicto de Poderes-Acción de Inconstitucionalidad - Medida Cautelar" (Expte. N° 1755/05), de acuerdo a lo establecido en Plenario de Legisladores, realizado el día 22 de Febrero de 2005.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a los Legisladores y Secretarios de Cámara a Sesión Extraordinaria para el día 24 de Febrero de 2005 a las 16:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al traslado de la demanda sobre los autos caratulados "Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego c/ Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego s/conflicto de Poderes-Acción de Inconstitucionalidad - Medida Cautelar" (Expte. N° 1755/05), de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores del Bloque P.J., Rubén SCIUTTO, Raúl RUIZ y Carlos SALADINO; del Bloque M.P.F.; Legisladores Roberto FRATE, María VARGAS, Miguel PORTELA y Damián LÖFFLER; del Bloque A.R.I.; Legisladores Manuel RAIMBAULT y José Carlos MARTINEZ y del Bloque F.U.P.; Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

040 / 05

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 24/02/05

VISTO La nota presentada por los integrantes de la Comisión Legislativa de receso, establecida mediante Resolución de Cámara N° 290/04, ;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma, y en virtud de la ausencia por razones de enfermedad del Presidente natural de la Cámara Legislativa, Vicegovernador Hugo CÓCCARO, solicitan a la suscripta en su carácter de Vicepresidente 1° que emita el acto administrativo correspondiente para quedar a cargo de la Presidencia hasta regreso de su titular.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 24 de Febrero del cte. año, la suscripta queda a cargo de la Presidencia de la Cámara Legislativa, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 042/05

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidenc
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO




"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

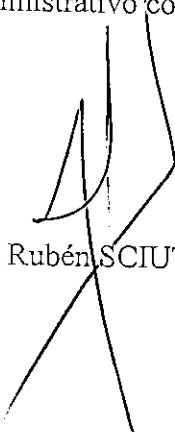
NOTA N° 004 /05.-
L: COM.REC.LEG.-

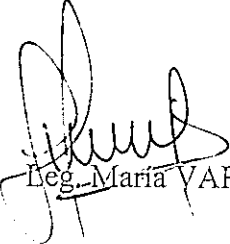
USHUAIA, 24 DE FEBRERO DE 2005.-

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°
Legisladora Angélica GUZMÁN
SU DESPACHO:

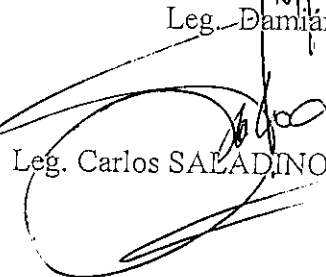
Nos dirigimos a Ud., en nuestro carácter de integrantes/de la Comisión Legislativa de Receso, a los efectos de informarle que, en virtud de la ausencia por razones de salud del Presidente natural de la Cámara, Vicegobernador Hugo CÓCCARO, quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura hasta el regreso del mismo, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente Atentamente.



Leg. José MARTÍNEZ


Leg Rubén SCIUTTO


Leg. María VARGAS


Leg. Damián LÖFFLER


Leg. Carlos SALADINO


LEG. Luis VELAZQUEZ



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 FEB. 2005

VISTO la Resolución de Cámara N° 003/05, dada en Sesión Extraordinaria del día de la fecha; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma se faculta a la suscripta a asumir la representación judicial y defensa de los intereses de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en los autos caratulados "*Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego c/ Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego s/conflicto de Poderes-Acción de Inconstitucionalidad – Medida Cautelar*" (Expte. N° 1755/05) en trámite por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Que por lo expuesto, corresponde designar abogados patrocinantes en la citada causa, al Asesor Letrado de la Cámara Legislativa, Dr. Miguel GARCÍA; y al Dr. Gonzalo Javier GARCÍA, Mat. Prof. N° 150 – Ing. Brutos 110491-8.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y el Art. 35 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR abogados patrocinantes en los autos caratulados "*Poder Ejecutivo de la Provincia de Tierra del Fuego c/ Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego s/conflicto de Poderes-Acción de Inconstitucionalidad – Medida Cautelar*" (Expte. N° 1755/05) en trámite por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, al Asesor Letrado de la Cámara, Dr. Miguel GARCÍA y al Dr. Gonzalo Javier GARCÍA, Mat. Prof. N° 150 – Ing. Brutos 110491-8, de acuerdo a las facultades conferidas a la suscripta mediante Resolución de Cámara N° 03/05 dada en Sesión Extraordinaria del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES COPIA FIEL

043 / 05

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



RESOLUCIÓN N°

Artículo 1º.- Designar Vicepresidente 1º de la Legislatura Provincial a la señora legisladora Angélica Guzmán, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y artículo 1º del Reglamento interno de la Cámara, a partir del día 17 de diciembre de 2003.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N°

234


103.-


GUSTAVO A. BLANCO
DIRECTOR
Asistencia y Técnica Parlamentaria
Poder Legislativo Provincial
Secretario


JORGE BERICUA
Legislador
P.U.P.

Presidente

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


CARLOS G. FERNANDEZ
A/C Dirección
Información Parlamentaria
Poder Legislativo